

Fecha: 19-05-2026
Medio: La Tercera
Supl.: La Tercera - Pulso
Tipo: Noticia general

Pág.: 8
Cm2: 723,2

Tiraje: 78.224
Lectoría: 253.149
Favorabilidad: ☐ No Definida

Título: Anglo American y Glencore por fallo judicial que retrotrae proyecto por US\$3.200 millones: "Collahuasi está solicitando una aclaración completa al tribunal y al SEA"

Anglo American y Glencore por fallo judicial que retrotrae proyecto por US\$3.200 millones: "Collahuasi está solicitando una aclaración completa al tribunal y al SEA"

Las mineras, controladoras de Collahuasi, indicaron que "el proceso de autorización ambiental del proyecto se llevó a cabo conforme a la normativa local y al marco ambiental pertinente". A la industria minera le parece "contradictorio" el consenso de destrabar inversiones y, al mismo tiempo, tener fallos que "reabren incertidumbres".

MATÍAS VERA

El jueves pasado el Segundo Tribunal Ambiental retrotrajo la Resolución de Calificación de Ambiental (RCA) del megaproyecto de inversión de Collahuasi por US\$ 3.200 millones, cuya planta desaladora ya está casi terminada.

Tanto Anglo American como Glencore, quienes controlan en partes iguales (44%) a Collahuasi, señalaron que "Collahuasi está solicitando una aclaración completa al Tribunal y al SEA para determinar los efectos específicos del fallo".

Las compañías, a través de comunicados por separado, pero similares, indicaron que "el proceso de autorización ambiental del proyecto se llevó a cabo conforme a la normativa local y al marco ambiental pertinente".

El proyecto, llamado "Desarrollo de Infraestructura y Mejoramiento de Capacidad Productiva de Collahuasi", estaba en este proceso por una reclamación interpuesta por la Asociación Indígena Wilamasi de Pescadores Mamq'uta Caleta de Chanavaya y la Asociación Indígena Aymara de Caleta Chanavaya.

La sentencia del tribunal pidió que el titular aborde las observaciones vinculadas con "la línea de base del medio humano, incluyendo el uso del maritorio en la zona de Punta Patache y el Sector Puerto Collahuasi", además de distintos impactos vinculados a "la verificabilidad de la velocidad de succión", y "la sedimentación de la descarga hipersalina en el fondo marino", entre otros.

Las mineras destacaron el trabajo realizado en la consulta respectiva con las comunidades indígenas, cuyo proceso fue respaldado por el Comité de Ministros en agosto de 2023.

"Collahuasi ha declarado que seguirá trabajando en coordinación con las autoridades y partes interesadas pertinentes, actuando de manera responsable y de conformidad con el marco legal, para determinar los pasos a seguir", afirmaron. Además, ambas compañías no prevén impactos in-

mediatos en la producción.

"PARECE CONTRADICTORIO"

El proyecto de Collahuasi consiguió su RCA en diciembre de 2021, y su objetivo es la continuidad operacional de Collahuasi por 20 años. Se estima que para la fase de construcción el proyecto tenga una capacidad máxima de 4.500 empleos, y para la etapa de operación unos 8 mil.

El presidente del Consejo Minero, Joaquín Villarino, sostuvo que ven "con preocupación el fallo", y "no solo por sus efectos sobre un proyecto en particular, sino por la señal que entrega respecto de la certeza jurídica y la estabilidad del sistema de permisos en Chile".

"Estamos hablando de un proyecto aprobado hace cinco años, con más de US\$3.200 millones invertidos y prácticamente terminado, que hoy vuelve a enfrentar incertidumbre regulatoria. Esto reinstala el debate sobre la permisología y las dificultades que tiene el país para desarrollar proyectos estratégicos", indicó Villarino.

"Nos parece contradictorio que, mientras existe un consenso transversal sobre la necesidad de impulsar el crecimiento y destrabar inversiones, se produzcan fallos que reabren incertidumbres sobre permisos ya otorgados por el propio Estado. El fantasma de la permisología y de la falta de certeza jurídica sigue presente, y eso genera preocupación en cualquier sector que evalúe invertir en proyectos de largo plazo en Chile", concluyó.

Precisamente, el gobierno de José Antonio Kast ha impulsado una cartera proinversiones, enfocada en acelerar los permisos ambientales y aumentar la certeza regulatoria para los inversionistas. Propuestas que han tenido su desembarco en la megareforma que se discute actualmente en el Congreso.

En tanto, el presidente de Sonami, Jorge Riesco, también manifestó su preocupación, señalando que que estas resoluciones "envían una señal preocupante para el clima de inversión en Chile, especialmente cuando se trata de proyectos de gran esca-



la y largo plazo. Hoy vemos cómo una iniciativa que fue aprobada por las instancias técnicas hace cinco años, que ya suma inversiones por sobre los US\$3.200 millones y que está prácticamente terminada, vuelve a quedar expuesta a incertidumbres regulatorias".

Riesco aseguró que "resulta difícil compatibilizar el llamado transversal a impulsar el crecimiento económico y destrabar inversiones con decisiones que vuelven a poner en duda permisos ya otorgados por el propio Estado. Nuestro llamado es a promover la confianza y certeza para incentivar de manera responsable la inversión en Chile".

Norma de restitución de gastos
El exsubsecretario del Medio Ambiente de Bachelet II, Marcelo Mena, examinó que "acá lo que importa es que los poderes funcionen, la institucionalidad funcione con independencia y no necesariamente con la amenaza de una restitución que vemos que

tiene toda suerte de vicios y contradicciones con respecto al Estado de Derecho".

En un caso hipotético en que la megareforma estuviera aprobada, con la norma que permite la restitución de gastos cuando una RCA es revocada, Mena sostiene que "acá claramente se podría pensar en este tipo de restituciones si es que estuviera vigente la ley; por eso es tan problemática. Y por eso no conozco ningún experto en temas de derecho ambiental ni derecho administrativo que puedan dar apoyo a este tipo de ley".

"Esta creatividad que tiene el ejecutivo de poner una propuesta que no ha pedido nadie, da cuenta de que esto no tiene mucho asidero, y más bien, las mejoras que exigen los titulares no tienen que ver con la certeza de no revocar un permiso ambiental, sino que más bien de tener un sistema de evaluación impacto ambiental que sea más rápido y que al mismo tiempo tenga mejores proyectos que se tramiten", concluyó. ●